UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2019-FCA-D

Ayacucho, 16 de julio del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bach. Sayo Milagros Tirado Lagos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 229 – 2018 – FCA – D de fecha 05 de julio de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Respuesta de la lluvia sólida en el contenido de humedad en un sistema de riego por goteo Canaán INIA, Ayacucho - 2018**, presentado por la señorita Sayo Milagros Tirado Lagos, indicando que la comisión de revisión está presidido por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Ing. Herbert Nuñez, M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e Ing. Vance Fernández Huamán;

Que, con solicitud de fecha 27 de mayo de 2019, la señorita Sayo Milagros Tirado Lagos, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 082-2019-FCA-D de fecha 28 de mayo de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 13 de julio de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que la tesista ha cumplido con subsanar las observaciones en el borrador de tesis, consecuentemente la comisión nomina aprobado y da su pase para su sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Respuesta de la lluvia sólida en el contenido de humedad en un sistema de riego por goteo Canaán INIA, Ayacucho - 2018,** presentado por la señorita Sayo Milagros Tirado Lagos, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Ing. Herbert Nuñez, como asesor, M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e Ing. Vance Fernández Huamán, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesada
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Ramiro Palomino Malpartida
DECANO (e)